

MIÉRCOLES, 12 DE JUNIO DE 2024 - BOC NÚM. 113

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

**CVE-2024-4716** *Extracto de la Orden PRE/49/2024 de 4 de junio de 2024 por la que se procede a la convocatoria de las subvenciones a los Ayuntamientos de los municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria con destino a la adquisición de vehículos de Protección Civil y Policía Local para el año 2024.*

BDNS (Identif.): 764096.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/764096>).

Primero. Beneficiarios.

Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Segundo. Objeto.

Financiar los gastos que realicen los Ayuntamientos de los municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria, siempre que dichos gastos vayan dirigidos a sufragar la adquisición de vehículos para uso en funciones del ámbito de protección civil y vehículos a motor con destino a los servicios policiales.

Tercero. Bases Reguladoras.

Orden PRE/39/2024, de 30 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras correspondientes a las subvenciones a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Cantabria con destino a la adquisición de vehículos de protección civil y policía local, publicada en el BOC de 2 de mayo de 2024.

Cuarto. Cuantía.

La financiación del gasto que supone la concesión de estas subvenciones se realizará con cargo al concepto presupuestario 02.04.134M.761 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2024, por un importe total de 225.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 4 de junio de 2024.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa,  
María Isabel Urrutia de los Mozos.

2024/4716

CVE-2024-4716